



CONSTRUCTORA JULCOSUR CIA. LTDA

**INFORME DE GESTIÓN GERENCIA EJERCICIO FISCAL 2011 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JULCOSUR CIA. LTDA**

Loja, 30 de marzo de 2012

Señores:

Socios de la Compañía Constructora Julcosur Cia. Ltda

Ciudad.-

De mi consideración:

Que de conformidad con lo que establece el Art. 124 de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de todos los socios de la compañía los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2010, que reflejan la situación económica de la compañía, los cuales se los detalla a continuación:

1.- En el ejercicio fiscal 2011, la compañía ha percibido por concepto de ingresos, la suma de USD. \$ 2183.89 de los cuales \$ 1436.59 provienen a ingresos exentos por ser parte de intereses para ahorro.

2.- En lo que respecta a costos y gastos del ejercicio fiscal 2011, la compañía ha cancelado la suma de USD. \$ 5026.34 conforme se desprende del estado de pérdidas y ganancias de los cuales se desglosan en garantías de seguros, depreciaciones y demás gastos fijos necesarios para el cumplimiento de obligaciones. Por ende durante el ejercicio fiscal 2011, la Compañía Constructora Julcosur Cia. Ltda. ha generado una pérdida de USD \$ 2842.45.

3.- En lo referente a los Activos que mantiene la sociedad, estos ascienden a la suma USD \$128031.39 mientras que los pasivos y conforme se desprende del estado de situación financiera son por un valor de USD \$ 208218.72 y con un patrimonio de USD \$ -80187.33 razón por la cual los socios mantienen un préstamo a la empresa por la suma de USD \$ 160989.25.

La compañía no ha ejercido su actividad económica durante este ejercicio fiscal, por tanto es preciso poner en conocimiento de la Junta General de Socios de la compañías, los estados financieros y el presente informe de gestión a fin de que sea aprobado por la junta de conformidad con lo que establece el literal c) del Art. 118 de la Ley de Compañías, para que sean puestos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 20 de la Ley de Compañías.

Si otro particular que comunicar, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

Ing. Julio Augusto Correa Córdova  
Representante Legal de Constructora Julcosur